

Fecha: 13 Oct/21

Yo NOTIFICADOR 4/72, identificado con cédula de ciudadanía número N/A de N/A, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
702760410737687	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Rodier D. Hernandez	4/72
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. Dirección deficiente	<input type="checkbox"/>		
3. Rehusado	<input type="checkbox"/>		
4. Cerrado	<input type="checkbox"/>		
5. Fallecido	<input type="checkbox"/>		
6. Desconocido	<input type="checkbox"/>		
7. Cambio de domicilio	<input type="checkbox"/>		
8. Destinatario desconocido	<input type="checkbox"/>		
9. Otro	<input type="checkbox"/>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	08 Oct/21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	4/72
Firma	4/72
No. de identificación	N/A

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

18 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá.
604

Señor(a):

RODIER DAVID HERNANDEZ VILORIA
CALLE 132 D # 134 A - 19

Correo electrónico: no registra

La ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604870106722E
Rad. Orfeo	20196040059623
Comparendo:	110010454056
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	miércoles, 27 de octubre de 2021 a las 1:30:00 PM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Por último, se le informa que de no hacerse presente al Despacho sin tener justificación alguna, se tendrán por ciertos los hechos, tal como lo contempla la Ley 1801 de 2016 en su art. 223 parágrafo 1: *“Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.”*, por lo que se procederá de conformidad.

Cordialmente,



EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección Distrital 10E

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

472
1111
Devoluciones: 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Miró: Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 07/10/2021 09:00:50
 Orden de servicio: 14662976



RA338630945CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ - FONDO DE RESERVA
 Dirección: CALLE 71 73A - 44 NIT/C.C.T.: 899999061
 Referencia: 20216040737881 Teléfono: 2916670 Código Postal: 111051369
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111504
 Nombre/ Razón Social: RODIER DAVID HERNANDEZ VILORIA
 Dirección: CALLE 132 D No. 134 A - 19
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
 Peso Físico(grams): 200 Dice Contener: **NO M 09 134A**
 Peso Volumétrico(grams): 0 Observaciones del cliente: **134 / 135**
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.800

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NR No reclamado FA Fallecido
 DE Desconocido AC Apartado Clausurado
 Dirección errada FM Fuerza Mayor
 Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: **19**
 Fecha de entrega: 07/10/2021
 Distribuidor: **Fabio Gonzalez**
 C.C. **CC No 80.857.837**
 Gestión de entrega:
 1er 2da
08 OCT 2021

1111
UAC.CENTRO
CENTRO A
504



11115041111000RA338630945CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 120 / Tel. contacto: (57) 4722000.
 El usuario debe expresar su conformidad que sus datos personales que se encuentren publicados en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	

Nombre del distribuidor: **Fabio Gonzalez**
 Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor:
 C.C. **08 OCT 2021**
 Centro de Distribución: **08 OCT 2021**
 Observaciones: **NO M 09 134A**
134 / 135

Remitente

Nombre/Razón Social: SERVICIOS POSTALES MANABALAN S.A.
Dirección: CALLE 71 No. 73A-4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11051969
Envío: RA3883094500



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040737681

Fecha: 05-10-2021



Página 1 de 1

Destinatario

Nombre/Razón Social: RODRIGUEZ HERNANDEZ VILORIA
Dirección: CALLE 132 D # 134 A - 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11001045
Fecha recepción: 07/10/2021 09:00:50

Otá.

Dr(a):

RODRIGUEZ HERNANDEZ VILORIA

CALLE 132 D # 134 A - 19

Correo electrónico: no registra

Ciudad:

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604870106722E
N. Orfeo	20196040059623
Comparendo:	110010454056
Comportamiento:	140.8, Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	miércoles, 27 de octubre de 2021 a las 1:30:00 PM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Por último, se le informa que de no hacerse presente al Despacho sin tener justificación alguna, se tendrán por ciertos los hechos, tal como lo contempla la Ley 1801 de 2016 en su art. 223 parágrafo 1: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.", por lo que se procederá de conformidad.

Cordialmente,

EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección Distrital 10E

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

